

El Gobierno aprueba hoy la conversión de los 'riders' en nuevos asalariados

LAS EMPRESAS TIENEN TRES MESES PARA REGULARIZAR A SUS EMPLEADOS/ Los sindicatos tendrán la información sobre todos los aspectos de la organización de la empresa a través de los convenios.

Expansión. Madrid

El Consejo de Ministros aprobará hoy el Real Decreto Ley que regulará las plataformas de reparto de comida y otros productos. En consecuencia, las empresas que tienen las aplicaciones tendrán tres meses para regularizar a sus trabajadores, a partir de la publicación de la norma en el *Boletín Oficial del Estado*. Bien es verdad que las empresas del sector ya han contado con dos meses desde que el Gobierno llegó a un acuerdo con la patronal y los sindicatos sobre la regulación de estos trabajadores, también conocidos como *riders*. En cualquier caso los hitos y las respuestas más importantes de esta norma son los siguientes.

► **¿Cuáles son las empresas y los trabajadores afectados por esta norma?** Las empre-

sas que se dedican a repartir productos de consumo o mercancías a terceros, y sus trabajadores. Y más concretamente, las empresas "que ejercen las facultades de organización, dirección y control de forma indirecta o implícita, a través de una plataforma digital, mediante la gestión algorítmica del servicio o de las condiciones de trabajo". El objetivo del Gobierno es obligar a todas las empresas del sector a dar de alta en la Seguridad Social a todos los trabajadores. El Ejecutivo también pretende erradicar a los denomina-



Repartidores de Glovo y Uber Eats descansando en las calles de Madrid.

dos falsos autónomos. Gente que trabaja con la organización y la disciplina laboral de la empresa, pero tiene que pagar la Seguridad Social como autónomo. El Gobierno cumple con una sentencia del Tribunal Supremo del 23 de septiembre del año pasado que declaró a estos trabajadores como asalariados.

► **¿Qué es un algoritmo?** Es el programa informático de la empresa, o una parte del mismo que, entre otras cosas, organiza el trabajo de los repartidores, en toda su extensión.

Por ejemplo, el programa designa al repartidor que debe ir a determinado sitio porque es el que está más cerca, y mide aspectos como los tiempos que se tarda en el reparto, los pedidos realizados y la remuneración, entre otros. Es el corazón de la información sobre el funcionamiento diario de la empresa.

► **¿Por qué el algoritmo ha sido el punto más polémico de la negociación con la patronal y los sindicatos?** Porque las empresas del sector, como Deliveroo, Glovo,

Stuart y Uber Eats, sostienen que el acuerdo del Gobierno con la patronal y los sindicatos permite acceder a secretos industriales de las empresas, como es su organización, su forma de trabajar o sus objetivos. Por eso estas empresas han acusado a la CEOE de hacer concesiones inadmisibles al Gobierno y a los sindicatos. Por esta razón, Glovo dejó la patronal en abril. No obstante, el Ejecutivo se comprometió con los empresarios a no meter más plataformas de otros sectores en esta regulación. Al menos, por el mo-

mento. Por esta razón, el Real Decreto Ley no se convertirá en proyecto de ley en el Congreso de los Diputados.

► **¿Qué derechos concede el acuerdo a los sindicatos?** El Real Decreto Ley incluye a los algoritmos o cálculos matemáticos entre la información de la empresa a la que deben tener acceso los representantes de los trabajadores. Ya tenían derecho a tener información sobre "la implantación y revisión de sistemas de organización y control del trabajo, estudios de tiempos, establecimiento de sistemas de primas e incentivos y valoración de puestos de trabajo". A partir de ahora, el Comité de Empresa también tendrá derecho a conocer todos estos aspectos en las empresas que deriven de cálculos matemáticos o algoritmos.

► **¿Cómo tendrán los sindicatos la información?** Los convenios regularán "las modalidades, contenido y periodicidad de acceso de la representación sindical de los trabajadores [a la información]". "Sobre los parámetros y las reglas en los que se basan los algoritmos utilizados por la empresa para las decisiones que pueden incidir directa o indirectamente en las condiciones de trabajo, el acceso o el mantenimiento del empleo, incluida la elaboración de perfiles".

Iceta cierra el traspaso de prisiones al País Vasco en octubre

D. C. Barcelona

El País Vasco asumirá cuatro nuevas competencias que hasta ahora estaban en manos del Estado, entre ellas una muy preciada por el nacionalismo: la gestión de los centros penitenciarios a partir del 1 de octubre. Así lo acordaron ayer el vicelehendakari Josu Erkoreka, la consejera de Gobernación Olatz Garamendi y el ministro de Política Territorial y Función Pública, Miguel Iceta, que aprovechó su desplazamiento a Vitoria para elogiar al PNV pese a las recientes críticas del lehendakari, Iñigo Urkullu, al Gobierno del PSOE y Unidas Podemos, por el fin del estado de alarma para contener el Covid-19 el pasado fin de semana.

Además de la gestión de las prisiones, el acuerdo incluye el traspaso de las competencias de transporte por carretera, el edificio Distrito Marítimo de Ondarroa y la gestión del código bibliográfico ISSN. Iceta admitió que los cambios en las cárceles generarán "algunas reacciones de hostilidad", pero aseguró que lo único que está haciendo el Ejecutivo de Pedro Sánchez es "cumplir con la ley", la Constitución y el Estatuto de autonomía aprobado en 1979.

En relación a los presos de ETA, Iceta precisó que todos cumplen sus penas "allí donde determinan los jueces y las juntas de tratamiento de los centros penitenciarios". Sin embargo, agregó que "cumplir una pena cerca de la familia puede favorecer la reinserción" aunque esta es una decisión que compete a los tribunales. En cualquier caso, recordó que Cataluña gestiona las prisiones desde hace décadas y que lo hace "razonablemente bien", pese a las críticas que ha recibido la Generalitat por su empeño en conceder el tercer grado a los líderes independentistas condenados hasta 13 años de cárcel por la votación ilegal del 1-O.

Habrá más transferencias Iceta aseguró que se convocará próximamente una nueva Comisión Mixta para "firmar transferencias significativas" y que "se trabaja" en ceder la gestión del Ingreso Mínimo Vital de la red de Cercanías. En declaraciones a *Radio Euskadi*, rechazó "poner fechas" sobre cuándo se materializarían los cambios.

Cataluña: parálisis total tras romper ERC y Junts

David Casals. Barcelona

Este viernes se cumplirán tres meses de las elecciones catalanas, que el PSC ganó, aunque el bloque independentista retuvo su mayoría absoluta en escaños pese al desplome de la participación. Ahora mismo, Cataluña se asoma a un escenario de parálisis institucional sin precedentes, después de que ERC admitiese ayer sin ningún tipo de disimulo que se ha sentido "estafada" por sus hasta ahora socios de Junts.

Así lo dijo ayer en rueda de prensa la secretaria general adjunta de los republicanos, Marta Vilalta, después de que

el pasado sábado, el candidato de ERC a presidir la Generalitat y vicepresidente en funciones, Pere Aragonès, apostase por un gobierno en minoría. Propone la cuadratura del círculo con una investidura en tercera vuelta con el voto favorable de la CUP, los comunes y cuatro parlamentarios de Junts. El resto de diputados neoneoconvergentes se abstendrán y mientras que PSC, Vox, Cs y PP votarían en contra.

Junts: nada es "gratis"

Junts no cierra la puerta del todo a esta posibilidad, pero su secretario general, Jordi

Si no hay 'president' el 26 de mayo, deberá convocarse una nueva cita con las urnas

Sánchez, dejó bien claro que su apoyo no será "gratis". Según Junts, ERC se equivoca al renunciar al pacto independentista y le recriminó entenderse mejor con el Gobierno de Pedro Sánchez que con sus hasta ahora socios.

ERC alcanzó a mediados de marzo un acuerdo con la CUP, que incluye medidas que Junts rechaza frontal-

mente, como una moratoria a las energías renovables por su impacto paisajístico y el establecimiento de una renta básica universal.

Ayer, ERC mantuvo un encuentro con una delegación de los comunes, y la única "línea roja" que le marcó la coalición de la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau fue que Junts no forme parte del Govern.

Un mal arranque

En la misma noche electoral, Aragonès rechazó reeditar la alianza entre Junts, ERC y la CUP y su apuesta era incorporar a los comunes en esta coalición. Esta opción sentó co-

mo un jarrón de agua fría en las filas de Junts, puesto que los aliados de Podemos en Cataluña rechazan la independencia, aunque sí que son partidarios del derecho a la autodeterminación.

Tanto Junts como ERC se acusaron ayer de haber puesto obstáculos al diálogo y de buscar la rendición incondicional del otro, cuando entre ambas fuerzas, sólo hay un escaño de diferencia favorable a Esquerra. Si no hay *president* el 26 de mayo, deberán convocarse las quintas elecciones anticipadas desde 2012.